

CONSTANCIA SECRETARIAL: ENERO 16/2024

OFICIO DE COLPENSIONES respuesta medida cautelar

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.170014003003-2023-00625-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por COOPERTIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS -COOPSECON- en contra de LUZ ADRIANA LOAIZA YOTROS el oficio procedente de COLPENSIONES, donde se informa la procedencia de la medida decretada con respecto a la demandada MARTHA ELENA VARGAS CASTRILLON, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 003 Del 17/01/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **def6da4a4a1ceb9600d3638c0de3880ee6c7025929b1dce6abc71d2216f2776f**

Documento generado en 16/01/2024 02:53:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>